



La Escuela Federal de Formación Judicial, tiene el agrado de invitarle al:

“Seminario de Amparo en materia Laboral, 2ª edición”

Objetivo: proporcionar a los participantes las implicaciones y problemáticas que tiene el juicio de amparo en materia laboral en México, a fin de que construyan las estrategias de atención y solución de los casos concretos que se les presenten.

Coordinador académico del curso: Mtro. José Antonio Morales Yáñez.

Dirigido a: personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial de la Federación, a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas litigantes, miembros de barras de abogados, así como público en general.

Modalidad: virtual.

Fechas: 7, 14, 21 y 28 de marzo de 2025.

Horario: de las 17:00 a las 20:00 horas (horario Ciudad de México).

Duración: 12 horas.

Inscripciones: el registro se habilitará el 28 de febrero de 2025 a partir de las 12:00 horas y hasta las 23:50 horas del 05 de marzo de 2025.

Cupo máximo: 990 personas.

Se publicarán en la lista de personas admitidas a quienes hayan satisfechos los requisitos considerando el orden de acuerdo con el folio de inscripción.

Lista de admitidos: 6 de marzo de 2025.

Requisitos de ingreso: Para determinar el ingreso al seminario se considerará lo siguiente:

- Cédula profesional licenciatura en derecho concluida o carrera afin (por ambos lados) o en su caso, del certificado de estudios de licenciatura concluidos.

Procedimiento de inscripción:

- Ingresar al portal de internet de la Escuela Judicial: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/>
- Buscar en el carrusel de eventos el “Seminario de Amparo en materia Laboral”.
- Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados (disponible únicamente durante el período de inscripción).

- d Subir el documento **en formato PDF** la cédula señalada en los requisitos de ingreso.
- e Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

[NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario].

Claustro académico: personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y expertos académicos en el tema.

Lineamientos: los lineamientos y la forma específica de evaluación del programa serán publicados en el aula virtual de la EFFJ.

Incompatibilidades: no se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Judicial.

Mayores informes: gbarrientos@cjf.gob.mx; y mgonzalezgar@cjf.gob.mx;